

RIO GALLEGOS, 25 MAR 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.368/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución N° 141/12-CS-UNPA se aprueba el Cálculo General de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio Económico 2013, estableciéndose que las Unidades Académicas deberá desagregar en actividades, inciso y partidas principales los importes asignados en el Anexo I de dicho instrumento legal;

QUE por Nota N° 260/13 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. eleva la desagregación del PROGRAMA 16 – UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS, PROGRAMA 45 – REDUCCION DE CONTRIBUCIONES PATRONALES y FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 – RECURSOS PROPIOS;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad la desagregación del PROGRAMA 16 – UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS, PROGRAMA 45 – REDUCCION DE CONTRIBUCIONES PATRONALES y FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 – RECURSOS PROPIOS a nivel de Incisos y Partidas Principales de los Excedentes de Contribuciones Patronales elevada mediante Nota N° 260/13 de la Secretaría de Administración de la U.A.R.G.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- APROBAR la desagregación del PROGRAMA 16 – UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS, PROGRAMA 45 – REDUCCION DE CONTRIBUCIONES PATRONALES y FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 – RECURSOS PROPIOS a nivel de Incisos y Partidas Principales elevada mediante Nota N° 260/13 de la Secretaría de Administración de la U.A.R.G., que como Anexo I forma parte del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

050

ANEXO I

f.f.	programa	actividad		inciso	importe	2.013
1.1.	16	1	Personal Permanente	1.1.	\$ 2.412.177,82	\$ 62.964.518,70
1.1.	16	2	Personal Permanente	1.1.	\$ 18.817.924,88	
1.1.	16	2	Asignaciones Familiares	1.4.	\$ 22.031,31	
1.1.	16	2	Asistencias Sociales al Personal	1.5.	\$ 436.943,69	
1.1.	16	3	Personal Permanente	1.1.	\$ 38.271.567,66	
1.1.	16	3	Personal Temporario	1.2.	\$ 2.953.024,96	
1.1.	16	3	Asignaciones Familiares	1.4.	\$ 41.221,02	
1.1.	14	3	Personal Permanente	1.1.	\$ 9.627,36	
1.1.	16	2	B. de Consumo	2.	\$ 255.585,63	\$ 2.088.605,57
1.1.	16	3	Serv. No Personales	3.	\$ 1.468.709,01	
1.1.	16	4	Infraestructura	4.2.	\$ 291.770,70	
1.1.	16	4	Maq.y Equipos	4.3.	\$ 71.217,33	
1.1.	16	4	Libros, Rev.y Otros	4.5.	\$ 1.322,90	
					\$ 2.088.605,57	
1.1.	16	7	Capacitación Docente	3	\$ 45.000,00	\$ 60.000,00
1.1.	16	8	Capacitación No Docente	3	\$ 15.000,00	
1.2.	16	10	Gastos en Personal	1.2.	\$ 858.000,00	\$ 1.913.000,00
1.2.	16	10	Bienes de Consumo	2.	\$ 350.000,00	
1.2.	16	10	Servicios No Personales	3.	\$ 650.000,00	
1.2.	16	10	Bienes de Uso	4.3.	\$ 5.000,00	
1.2.	16	10	Recursos Propios F.P.C.A.	5.1.6.	\$ 50.000,00	
1.1.	45	9	Bienes de Consumo	2.	\$ 344.414,37	\$ 2.814.500,00
1.1.	45	9	Servicios No Personales	3.	\$ 2.009.083,81	
1.1.	45	9	Infraestructura	4.2.	\$ 432.219,15	
1.1.	45	9	Maq.y Equipos	4.3.	\$ 28.782,67	

